



Comisión Europea J99
Directora General de Asuntos Marítimos y Pesca
DGMARE/Unidad A2 – Política Común de Pesca y Acuicultura
B-1049 Bruselas

Asunto: Evaluación de las propuestas de veda para ráyidos

Dublín, 4 de Septiembre de 2013

Estimada Directora General, Sra. Evans:

Por medio de la presente nos remitimos a la correspondencia previa sobre el asunto arriba indicado, concretamente a su escrito de fecha 8 de Marzo en respuesta a la propuesta del CCR-ANOC sobre el establecimiento de una veda temporal voluntaria de los ráyidos en el Mar de Irlanda, remitida en el mes de Diciembre de 2012.

Se constata, por su parte, la buena acogida a la introducción de una veda voluntaria si bien afirma que *“De hecho, los científicos podrían tener dificultades en identificar el grado de impacto beneficioso, si lo hubiere, y, por lo tanto, las Vedas voluntarias deberían considerarse más bien como soluciones complementarias y provisionales [...] Cualquier solución alternativa, incluso el uso de vedas obligatorias y cualesquiera otras medidas técnicas, podrán tenerse en cuenta a condición de que sean propuestas, evaluadas y acordadas de forma clara”*.

En una reunión de los grupos de trabajo del CCR-ANOC celebrada en Bilbao en el mes de Abril, tuvo lugar un debate pormenorizado sobre su carta durante el cual varios de los presentes expresaron su decepción con la respuesta de la Comisión, resultando especialmente preocupante el hecho de que la Comisión indique, a lo que parece, que antes de considerar cualquier propuesta de veda en sustitución de una reducción de cuota, se tendría que demostrar la eficacia de la misma. Algunos representantes de la industria presentes estuvieron de acuerdo en que ello supondría un desincentivo considerable para que se formulen este tipo de propuestas en el futuro.

Este asunto fue debatido con científicos expertos en estos temas que opinan, al parecer, que podría implementarse un sistema que permitiese evaluar la eficacia de dichas vedas como la anteriormente propuesta, antes de ponerla en marcha.

Desde la perspectiva de la industria, los miembros del CCR-ANOC expresaron su afán de continuar con el trabajo de proponer vedas voluntarias.

El CCR-ANOC solicita se ponga en marcha un sistema que permita que el CIEM y el CCTEP evalúen de forma periódica la eficacia de dichas vedas en cuanto a su impacto o contribución a la recuperación de las poblaciones. Concretamente, deseamos solicitar se evalúe las siguiente veda voluntaria de ráyidos en el Mar de Irlanda:

VEDA VOLUNTARIA EN EL MAR DE IRLANDA

Período de duración: 1 de Abril-30 de Junio 2013

Coordenadas:

- a. 53 11.50 N ---- 5 57.00 W
- b. 53 11.50 N ---- 5 38.50 W
- c. 52 58.00 N ---- 5 38.50 W
- d. 52 48.00 N ---- 5 51.50 W
- e. 52 36.00 N ---- 5 58.50 W
- f. 52 36.00 N ---- 6 00.00 W
- g. 52 38.50 N ---- 6 00.00 W
- h. 53 11.50 N ---- 5 57.00 W

